

DECRETO ALCALDICIO Nº 4253 /

Quillón, 1 4 DIC 2017

VISTOS:

- El Calendario de Rondas a Postas año 2017, enviado por Dirección del CESFAM con fecha 06.12.2017.
- La Ley N° 19.664, "Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley Na 15.076
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Regularizase y Apruébese "CALENDARIO DE RONDAS A POSTAS AÑO 2017", para los funcionarios del Centro de Salud Familiar de Quillón, los cuales deben concurrir a las Postas dependientes del Centro de Salud Familiar de Quillón, como se indica según calendario adjunto.
- 2. El cumplimiento de la presente, proporcionará a los Funcionarios el beneficio correspondiente, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viático cuando este corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

LF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPAL

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)